



Río Cuarto, julio 04/2022

VISTO, el Expediente N° 139178 por el cual la estudiante *María Victoria GARCÍA* solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Comunicación Social; y

#### CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual, dependiente de la Universidad Nacional de Villa María.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Comunicación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral, y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como otorgadas por vía de equivalencias a la estudiante *María Victoria GARCÍA* (DNI N° 42.638.455) las siguientes asignaturas: **Fotografía (6120)**, con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 16/12/2020-; **Guión (6140)**, con calificación DIEZ (10) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 17/12/2020; **Tecnología Audiovisual (6145)**, con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 18/12/2020-; **Comunicación Audiovisual (4078)**, con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 14/12/2020-; ello para la carrera de Comunicación Social (Cód. 38-97-1).

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la estudiante *María Victoria GARCÍA* (DNI N° 42.638.455) deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia en las asignaturas: **Sonido (6121)** e **Informática (6137)**, para que le sea otorgada la equivalencia ello para la carrera de Comunicación Social (Cód. 38-97-1)

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Comunicación, para la continuidad del trámite.

RESOLUCIÓN N° 308/2022

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 05 de julio de 2022, 09:51 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220705-62c433e692157**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas